EE. UU. extiende protección a Citgo por 3 meses adicionales

El gobierno de Estados Unidos ha decidido continuar con la protección a Citgo Petroleum, la refinadora de petróleo propiedad de Venezuela, que hasta ahora ha impedido a los acreedores avanzar en sus reclamos sobre los activos de la empresa. Esta decisión se produce después de que la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Ofac) del Departamento del Tesoro de EE. UU. haya prorrogado la licencia general que protege a la refinería en Houston, otorgando otros tres meses de protección.

La protección de los acreedores ha sido una fuente de controversia para Citgo, ya que ha impedido que los tenedores de bonos y otros acreedores avanzaran en sus reclamos por miles de millones de dólares. Además, la prórroga se produce en un momento en que un juez del tribunal de distrito de EE. UU. está buscando la aprobación federal para programar una subasta que podría llevar a la división de Citgo.

Un tribunal estadounidense solicitó este mes a la Ofac que oriente sobre su objetivo de subastar acciones de la matriz de Citgo para cubrir una sentencia obtenida por Crystallex International por la expropiación de sus activos mineros en Venezuela. La Ofac transmitirá cualquier respuesta al juez a finales de mes. Otras empresas afectadas por la prórroga son O-I Glass Inc, Huntington Ingalls Industries, ACL1 Investments, Rusoro Mining Ltd y Gold Reserve, que han obtenido por separado embargos supeditados a la obtención de la aprobación del Tesoro estadounidense para embargar activos, o al fin de la protección del Tesoro. Las sentencias ascienden a un total de 2.600 millones de dólares.

Con información de EFE